# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 1455

*RESOLUCIÓN 16/2015, de 12 de marzo, del Director de Función Pública, por la que se resuelve la remisión a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario Ley 98 n.º 62/2015 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicha sala.*

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario Ley 98 n.º 62/2015, interpuesto por la Confederación Sindical de CCOO de Euskadi, contra el Decreto 221/2014, de 2 de diciembre, del Departamento de Administración Pública y Justicia por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 38, 48 y 49 de la Ley Reguladora/de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal citado.

3.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2015.

El Director de Función Pública,
JUAN M.ª BARASORDA GOICOECHEA.